



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y
Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social
Integral y Servicios Complementarios de Colombia



SUBDIRECTIVA YARUMAL
Personería Jurídica No. 0489 de 1973
Filial: CUT – UIS

**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES**

Yarumal, 24 de noviembre de 2020.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los contratistas de la ESE Hospital San Juan de Dios, del municipio de Yarumal, durante muchos años hemos trabajado mediante diferentes formas de contratación, una labor que hemos realizado con entrega y compromiso, a pesar de no gozar de ninguna estabilidad en nuestros puestos de trabajo y estamos a cada instante en zozobra de perder nuestro empleo, principalmente en época de elecciones o en el cambio de administración municipal.

Hemos prestado nuestros servicios en lo público sin que se nos liquiden las acreencias laborales, los recargos nocturnos, dominicales o festivos, acordes al sector, y en algunas ocasiones sin que se nos pague el salario, vacaciones y las prestaciones sociales y laborales de ley, hemos estado a merced de terceros que se han ido de la institución hospitalaria dejándonos sin un solo peso de liquidación, y que es lamentable sentir que ahora, después de muchos años, vuelven de nuevo a prestar sus servicios contratándonos de nuevo con borrón y cuenta nueva. Es el caso de Futurcoop y Forjadores, en ese momento cooperativas, y ahora se llama Sindicato de Trabajadores de Salud de Antioquia –SINTRASAN-.

Recientemente, intentamos llamar la atención y sensibilizar a la opinión pública, usuarios y administración municipal de la situación que hemos vivido durante más de 10 años, donde los contratistas hemos sido sometidos a falencias económicas, que ha menguado día tras día nuestro derecho a una vida en condiciones dignas y justas. Con ello intentábamos tener soluciones a corto y mediano plazo que ayudaran a resolver los problemas que día a día estamos afrontando, pero solo obtuvimos pañitos de agua tibia que en muy poco o nada solucionaron lo que planteamos, por lo que decidimos acudir a otras instancias, como asociarnos en un sindicato real que pueda defender nuestros derechos laborales, enviar un Pliego de Peticiones para que SINTRASAN y la ESE, empleador y contratante, lo negocien con nosotros como trabajadores, y reunirnos con el Concejo de Yarumal, quien en su función de control político tiene el deber de velar por el buen funcionamiento de las instituciones municipales –incluso descentralizadas-. Esperábamos ser escuchados y empezar a trabajar en soluciones concretas, a fin de no solo tener nosotros estabilidad laboral, sino también que la institución hospitalaria tuviera una continuidad real en sus procesos, lo que redundaría en una prestación del servicio con mayor oportunidad y calidad. Lamentablemente la Mesa Directiva del Concejo nos canceló el espacio a solo un día de nuestra participación, dando como razón el que había unos proyectos de acuerdo por ser aprobados, cuando la sesión del lunes 23 de noviembre de 2020 duró 53 minutos.

Los contratistas en la ESE somos un personal que realiza funciones habituales y permanentes, por lo que no tenemos en la planta de personal, como lo indica la norma legal, es el resultado de equivocadas decisiones administrativas y políticas, una decisión donde la institución hospitalaria no está ahorrando dinero, como lo quieren hacer ver, si no que, por el contrario, está favoreciendo el enriquecimiento de un tercero, que solo administra el dinero –con un 7% de ganancia del contrato y el



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y
Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social
Integral y Servicios Complementarios de Colombia



SUBDIRECTIVA YARUMAL
Personería Jurídica No. 0489 de 1973
Filial: CUT – UIS

**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES**

aporte sindical del 2%- y que poco le importa el bienestar de quienes son su mano de obra. La ESE Hospital San Juan de Dios con este tipo de contratación solo está transfiriendo a futuro una deuda que tarde o temprano tendrá que pagar, pues el contratar personal para realizar funciones habituales y permanentes es una burla a la jurisprudencia constitucional.

Esta modalidad de contratación de la ESE es una suplantación del trabajo y del empleo público, por figuras de contratación del trabajador para las entidades públicas con apariencia legal de socios o afiliados de sindicatos, encubriendo u ocultando verdaderas relaciones de trabajo, las cuales son una práctica horrenda que desnaturaliza el empleo público, la función pública o el contrato de trabajo decente.

Siendo la ESE Hospital San Juan de Dios una entidad pública y estar vinculando por contrato las actividades permanentes y habituales de la institución, puede estar incurriendo en suplantación, abuso y simulación de funciones públicas por parte de particulares, y los funcionarios públicos podrían estar induciendo a la comisión de este delito, tal como lo define el Código Penal.

Con la contratación por OPS, por cooperativas de trabajo asociado o contratos sindicales, se vulnera el régimen laboral, propiciando la vinculación de servidores públicos con desconocimiento del régimen de ingreso a la función pública y se fomenta la proliferación de distintos tratamientos salariales y prestacionales, con la consecuente vulneración de los derechos de los trabajadores, lo que puede causar un grave detrimento patrimonial al hospital, pues como consecuencia de esas relaciones laborales, irregularmente generadas, se promueven demandas administrativas en su contra que le significarán el pago de cuantiosas condenas.

La ley estatutaria en salud es muy clara en cuanto a que la salud no debe generar rentabilidad financiera, sino rentabilidad social, y no se puede pretender perseguir ganancias, y peor aún, que estas ganancias queden en manos de terceros.

A través de un servicio que se presta para satisfacer un derecho fundamental de la población, los yarumaleños no podemos permitir que, por los irregulares manejos administrativos, más adelante nos quedemos sin nuestro hospital público, ya que la pandemia por Covid-19 demostró en el mundo la importancia de tener un sistema de salud público fortalecido, con personal idóneo y comprometido. La ciudadanía debe apropiarse de la defensa del sector salud y de las garantías laborales del personal.

Solicitamos de nuevo al Concejo de Yarumal ser escuchados en sesión plenaria, a la menor brevedad posible, porque los trabajadores y empleados de los hospitales no podemos permitir que los gerentes, que han venido manejando irregularmente nuestras instituciones de salud, sigan cabalgando periodo tras periodo por todas ellas, cometiendo los mismos abusos.

**“LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE SE DEBE
GARANTIZAR Y NO SE PUEDEN PONER EN RIESGO POR MANEJOS
IREREGULARES DE LOS RECURSOS PUBLICOS”.**